

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE MINORA A LAS ENTIDADES QUE FIGURAN EN EL ANEXO, POR RENUNCIAS A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR POSTDOCTORAL (APOSTD/2022)

Por Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 8919 de 05/10/2020), se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, entre ellas, las subvenciones para la contratación de personal investigador en fase postdoctoral, las cuales son susceptibles de ser cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE).

Por Resolución de 14 de diciembre de 2021, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 9185, de 30/09/2021), se convocan para el ejercicio 2022, las subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, entre otras, las subvenciones para la contratación de personal investigador postdoctoral (Anexo IV).

Por Resolución de 6 de septiembre de 2022, del director general de Ciencia e Investigación se conceden subvenciones para la contratación de personal investigador postdoctoral (APOSTD/2022).

Tras dicha resolución, e iniciada la orden de pago, se han presentado diversas renunciaciones antes de la incorporación al contrato, por lo que procede regularizar contablemente dicha situación.

Para dictar la presente resolución es competente la directora general de Ciencia e Investigación en virtud de lo establecido en la disposición final primera de la Orden 19/2020 de 1 de octubre de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital y de conformidad con lo establecido en el Decreto 243/2019, de 25 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV n.º 8671 de 6 de noviembre de 2019), y de acuerdo con lo anterior,



RESUELVO

Primero. Minorar la dotación económica concedida a las entidades beneficiarias, por los importes que se indican en el anexo, por renuncia de los contratos de las personas que figuran en el mismo.

Segundo. La presente resolución se notificará a los beneficiarios de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

De acuerdo con el que establecen los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición o plantear directamente recurso contencioso-administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición se tendrá que interponer ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso-administrativo se tendrá que plantear ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses a contar del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

La directora general de Ciencia e Investigación
(Por delegación de la consellera de Innovación, Universidades, Ciencia
y Sociedad Digital. Disposición final primera, Orden 19/2020, de 01/10/2020.)

ANNEX / ANEXO

FUNDACIÓ FOMENT INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA C.V.		2022	2023	2024
Exp.	Nom / Nombre	Contracte i SS Contrato y SS	Contracte i SS Contrato y SS	Contracte i SS Contrato y SS
CIAPOS/2021/146	RUIZ ROLDÁN, LIDIA	11.558,75	46.235,00	34.676,25

UNIVERSITAT D'ALACANT		2022	2023	2024
Exp.	Nom / Nombre	Contracte i SS Contrato y SS	Contracte i SS Contrato y SS	Contracte i SS Contrato y SS
CIAPOS/2021/264	HARO MORENO, JOSE MANUEL	11.558,75	46.235,00	34.676,25

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE		2022	2023	2024
Exp.	Nom / Nombre	Contracte i SS Contrato y SS	Contracte i SS Contrato y SS	Contracte i SS Contrato y SS
CIAPOS/2021/62	DÍAZ ARCA, ANABEL	11.558,75	46.235,00	34.676,25

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA		2022	2023	2024
Exp.	Nom / Nombre	Contracte i SS Contrato y SS	Contracte i SS Contrato y SS	Contracte i SS Contrato y SS
CIAPOS/2021/164	ABELLÁN ÁLVARO, MARIA	11.558,75	46.235,00	34.676,25
CIAPOS/2021/287	BERNAT SILVESTRE, CÉSAR	11.558,75	46.235,00	34.676,25
CIAPOS/2021/266	CAMPOS JURADO, YOLANDA MARIA	11.558,75	46.235,00	34.676,25
CIAPOS/2021/95	DOSTE BELTRÁN, RUBÉN	11.558,75	46.235,00	34.676,25
CIAPOS/2021/243	GÁLVEZ GAMBERO, FEDERICO	11.558,75	46.235,00	34.676,25
CIAPOS/2021/1	LOPEZ CARRIL, SAMUEL	11.558,75	46.235,00	34.676,25
CIAPOS/2021/223	PALLARÉS BARRACHINA, NOELIA	11.558,75	46.235,00	34.676,25
CIAPOS/2021/167	PALMA , ADRIÁN	11.558,75	46.235,00	34.676,25
CIAPOS/2021/248	SIXTO COSTOYA, ANDREA	11.558,75	46.235,00	34.676,25
TOTAL		104.028,75	416.115,00	312.086,25

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA		2022	2023	2024
Exp.	Nom / Nombre	Contracte i SS Contrato y SS	Contracte i SS Contrato y SS	Contracte i SS Contrato y SS
CIAPOS/2021/46	CABEZAS RABADAN, CARLOS	11.558,75	46.235,00	34.676,25
CIAPOS/2021/181	GARCÍA GARCÍA, LAURA	11.558,75	46.235,00	34.676,25
TOTAL		23.117,50	92.470,00	69.352,50